

ACTA SESION ORDINARIA N°49 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2022
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 16:07 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Alcalde Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los Concejales Sres.: Baltazar Elgueta Cheuquepil, Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade (vía telemática), Ignacio Andrés Álvarez Vera, Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar. Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Isabel Bascuñán Lillo, Administradora Municipal.

Sr. Alcalde: Saluda al Concejo Municipal y al equipo de profesionales presentes. De forma inmediata procede a solicitar la firma de los Sres. Concejales para la firma del nuevo proyecto de Cesfam Rene Tapia Castro. Da cuenta de la reunión en el Ministerio de Obras Públicas junto al Director Nacional de Vialidad y la Directora General de Obras Públicas, en relación al bypass de la comuna de Castro, fue a cumplir con el compromiso que se sostuvo en su momento con los trabajadores de hacer llegar la información fidedigna de la situación. Por otro lado, se acordó en el Ministerio que se tendrá un plazo de un año para terminar las obras, además, existe un compromiso para que se realicen los estudios arqueológicos para avanzar en este proyecto, con una duración de 4 a 5 meses con el fin que cuando se retomen los trabajos se tenga la certeza que no será paralizado por nuevos hallazgos arqueológicos, lo segundo las obras comenzaran nuevamente cuando se realicen todos los trámites legales y se espera que a un año se cumplan los procesos. Lo tercero, que es algo muy importante en nuestro presupuesto municipal tenemos comprometidos los recursos económicos para la carpeta asfáltica, pero dentro de las buenas noticias es que será asumido por el Ministerio de Obras Públicas. Lo cuarto, es que Vialidad procederá a trabajar con las comunidades para trabajar con medidas de seguridad el tramo del bypass que está listo. Otra gran noticia que tenemos es que debemos firmar la RS del Liceo Cultura proyecto financiado por el GORE. Clarifica dudas y Consultas a los Sres. Concejales.

Los Sres. Concejales proceden a firmar y validar el proyecto del nuevo Cesfam Rene Tapia y Liceo Cultura.

Sr. Alcalde: da la oportunidad al Comercio establecido para manifestar la inquietud que traen.

Sra. Katy Villavicencio (representante del comercio establecido): hemos entregado una carpeta con información sobre nuestras inquietudes y deseamos que se pueda aplicar la Ley N°21.246 sobre el comercio ilegal. Necesitamos trabajar de manera expedita sin el comercio ambulante, dado que no tenemos público para comercializar nuestros productos.

Sr. Alcalde: desde que llegamos a la gestión hemos bajado el nivel de comercio ambulante. La persona indicada de hacerse cargo de la Ley es la Delegada Presidencial. No hemos autorizado nuevo comercio ambulante dentro de la comuna, eso para dejar bien en claro la actual situación.

Sra. Morales: por parte del Concejo Municipal no existe compromiso de asignar cupos de comercio ambulante, por mi parte, no hay favores políticos. No es una facultad de la Municipalidad y debe ser la Delegada Presidencial que realice su trabajo.

Sr. Soto: no es facultad del Concejo Municipal el otorgar permisos a los comerciantes ambulantes, por mi parte no debo favores políticos, lo único que he hecho en este tiempo ha sido recibir a todas las organizaciones para poder escuchar sus inquietudes. Esta es una responsabilidad del Gobierno Central mediante las Delegaciones Presidenciales el tener que controlar las fiscalizaciones con Carabineros.

Sr. Alcalde: todo el comercio ambulante se rige por la ordenanza municipal y sólo es el número establecido el que está autorizado para trabajar. Las únicas personas que pueden actuar en la fiscalización es Carabineros que se rige mediante el Ministerio del Interior y quien debe dar autorizaciones locales para proceder es la Delegada Presidencial.

Sr. Juan Castro (Asesor Jurídico): se ha estado trabajando en la actual ordenanza municipal, de manera que podamos llegar a un acuerdo y regularizar el comercio ilegal vigente.

Sr. Ignacio Álvarez: debemos hacer un llamado a la fiscalización y realizar una mesa de trabajo con la Delegada Presidencial.

Sr. Alcalde: aquí hay un compromiso por parte del Concejo Municipal, vamos a invitar a la Delegada Presidencial para que se pueda constituir una mesa de trabajo de manera que pueda participar en este proceso. Se realizará mediante oficio la presente solicitud.

Sr. Bórquez: no tengo ningún compromiso con el comercio ambulante y no es parte de nuestras competencias el fiscalizar el actuar del comercio ilegal.

Sr. Elgueta: según la información que nos hacen llegar, claramente debemos realizar acciones que permitan cambios rotundos en el comercio ambulante ilegal, es el

momento que trabajemos de manera unida para poder llevar buenas respuestas al comercio establecido, debemos pensar en reubicar a los comerciantes ambulantes con la finalidad que no congestionen las calles principales.

Sra. Morales: debemos trabajar de manera unida para soluciones claras a las actuales demandas que nos presentan.

Sr. Soto: sería bueno que mediante la Oficina de Fomento Productivo se puedan elaborar algún tipo de fondos o ver instancias de apoyo.

Sr. Alcalde: despide al comercio establecido y agradece la participación, vamos a oficiar a la Delegada Presidencial y Regional para establecer una mesa de trabajo.

Se realiza un receso siendo las 17:18, retomando a las 17:41.-

Sr. Alcalde: de forma inmediata continuamos con la Secplan.

Srta. Natalia Torres: Expone reposición pasarela de Ten-Ten, la presente iniciativa tiene como propósito el mejoramiento del espacio público correspondiente al balneario ubicado en Ten-Ten, comuna de Castro. El área a intervenir tiene una superficie aproximada de 180 m²., y contempla la reposición del mirador norte y la rampa de acceso a la playa de Ten-Ten. Tendrá estacionamiento para personas con discapacidad y bajada de accesibilidad universal. El proyecto se construirá de estructura de madera y baranda perimetral de acero, ambos materiales protegidos contra el clima. Se considera la reposición de las luminarias existentes y la construcción de bancas y basureros. Se menciona que el presupuesto disponible de la presente Licitación Pública ID N° 966131-92-LE22 denominada "Reposición pasarela Ten-Ten Comuna de Castro" es de \$40.000.000 impuestos incluidos, con cargo a la cuenta, ítem N° 215.31.02.004.311 denominado Proyecto mejoramiento Ten-Ten, Centro de costos "02.02.01" del presupuesto municipal vigente. La Comisión Técnica tras el análisis de las propuestas recomienda adjudicar a la empresa T Y C SPA RUT N°76.450.584-0, por el monto de \$39.991.497, impuestos incluidos. El plazo de ejecución es de 85 días corridos desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno. Se clarifican dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Alcalde: este proyecto es para mejorar la actual que está en malas condiciones y que en el caso que se produzca algún tipo de accidente peatonal el responsable es la Municipalidad. Por otro lado, es un proyecto que vendrá a hermosear el sector para tiempo de verano y generará un buen clima. Someto a votación la presente licitación.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo, vendrá a mejorar la actual pasarela que está en malas condiciones.

Sr. Soto: se abstiene, producto a que se podrían invertir en otras inversiones y además que es financiado por recursos propios municipales.

Sra. Morales: apruebo, viene a subsanar la actual problemática que puede provocar un accidente peatonal.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°1: el Concejo Municipal por unanimidad aprueba la licitación LE22 denominada "Reposición pasarela Ten Ten Comuna de Castro" por un monto de \$39.991.497, impuestos incluidos. El plazo de ejecución es de 85 días corridos desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno. Considerando el informe de la comisión técnica municipal.

Srta. Torres (Secplan): expone la licitación sobre la segunda etapa de construcción de nichos para el cementerio municipal que consiste en replicar el módulo construido anteriormente. Este nuevo módulo abarcará 32 nichos que quedarán adosado a los módulos existentes. El proyecto contempla una infraestructura en base a muros y lozas de hormigón. Además de un pasillo techado por toda la extensión del módulo que conectará los nuevos nichos a la ruta accesible pavimentada del cementerio municipal. Cada nicho será de 85x85cm siendo una medida amplia para cualquier tipo de ataúd. Se presentaron tres propuestas a la licitación, de estos tres oferentes hubo las siguientes observaciones: OBSERVACIÓN N°1: El proveedor PUBLIC TRAIL INVESMENT no adjunta documentación requerida en Bases Administrativas. Dado lo anterior, queda fuera de Bases, según punto 5.2. "Apertura de las Ofertas". Observación N° 2: El proveedor NELSON FABIAN OJEDA CUYUL, no adjunta documentación requerida en Bases Administrativas. Dado lo anterior, queda fuera de Bases, según punto 5.2. "Apertura de las Ofertas". Se menciona que el presupuesto disponible de la presente Licitación Privada ID N°966131-81-LE22 denominada "Construcción Nichos Cementerio Municipal de Castro" es de \$40.000.000; impuestos incluidos, con cargo a la cuenta ítem N° 215.31.02.004.284 denominada "Construcción Nichos Cementerio Municipal (M)" del centro de costos 02.02.01 del presupuesto municipal vigente. - La Comisión Técnica tras el análisis de las propuestas recomienda adjudicar a la empresa contratista CLAUDIO MANCILLA GALLARDO RUT N° 11.502.808-1, por el monto de \$40.000.000 y

un plazo de ejecución de 120 días corridos a partir del Acta de Entrega de Terreno. Se clarifican dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Alcalde: procedemos a la votación de la licitación expuesta.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo y solicita que la techumbre de la entrada del cementerio municipal sea repuesta.

Sr. Soto: apruebo, la recomendación técnica de la comisión.

Sra. Morales: apruebo, es un proyecto que necesitaba la comunidad y debemos seguir avanzando en estas demandas existentes.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo, debemos seguir avanzando en estas necesidades y buscar un terreno que permita construir un nuevo cementerio municipal.

Sr. Bórquez: apruebo, y que se avance rápidamente en el proyecto.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°2: el Concejo Municipal por unanimidad aprueba la licitación Privada ID N°966131-81-LE22 denominada "Construcción Nichos Cementerio Municipal de Castro" a la empresa contratista CLAUDIO MANCILLA GALLARDO RUT N° 11.502.808-1, por el monto de \$40.000.000 y un plazo de ejecución de 120 días corridos a partir del Acta de Entrega de Terreno, de acuerdo al informe técnico presentado.

Sr. Alcalde: continuamos con la modificación presupuestaria.

Sr. Marcelo Lobos, DAF: expone la modificación presupuestaria clarificando las cuentas de aumentos de ingresos, aumentos en gastos y disminución en gastos. Clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales. Explica las cuentas, centros de costos y valores.

Sr. Soto: consulta por las actividades culturales y programaciones. Por otro lado, saber sobre el proyecto de feria libre. Además, en relación al mejoramiento del Estadio Municipal.

Sr. Karl Kresta, Director de Cultura y Turismo (s): son actividades programadas y solamente contempla a una redestinación de una cuenta a otra de manera interna para llevar a delante la programación de actividades culturales en zona rural y urbana.

Srta. Torres: respecto al proyecto de feria libre La Minga, por razones técnicas se ha tenido que ir reubicando dado a los procedimientos administrativos, estos serán

módulos reubicables y será un lugar provisorio para su funcionamiento, este proyecto lleva las respectivas consultas a las juntas de vecinos del sector y todo está en orden.

Sr. Isaías Lazcano, Arquitecto Secplan: el proyecto del Estadio Municipal es sobre la conservación de la actual galería, muros perimetrales y considerando el monto asignado para esto nos adecuamos a las necesidades más urgentes para avanzar en esta remodelación que permitirá el desarrollo de lo que será el Nacional de Fútbol.

Sra. Morales: hace consulta por los traspasos a la Corporación Municipal.

Sr. Jeremías Torres (jefe de contabilidad de la Corporación): clarifica situación de los traspasos a la corporación municipal y sobre el pago de imposiciones.

Sr. Alcalde: si queremos salvar la educación municipal debemos estar al día con la imposición de los trabajadores. Procederemos a la votación de la modificación presupuestaria.

Sra. Morales: apruebo la modificación presupuestaria. Sin embargo, se abstiene de los traspasos a la corporación municipal al igual que a los fondos del estadio municipal.

Sr. Elgueta: apruebo, sin embargo no podemos olvidarnos de las demás solicitudes de aportes pendientes que hay en lista.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo la modificación presupuestaria en su totalidad.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo, sin embargo, se abstiene de los traspasos a la Corporación Municipal. Rechazo, respecto a los fondos del Estadio Municipal, toda vez que anteriormente ya aportamos fondos para el desarrollo del Nacional de Fútbol y analiza el comodato siguiente que no considera otros aportes.

Sr. Soto: apruebo la modificación presupuestaria íntegramente y señalo que debemos velar y cuidar la Educación Pública, por otro lado, se abstiene a los fondos del mejoramiento del Estadio Municipal.

Sr. Bórquez: apruebo la modificación presupuestaria y rechazo los fondos al Estadio Municipal.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°3: el Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria de la DAF y se anexa al acta. No hubo pronunciamiento del Concejo Municipal en los recursos hacia el Estadio Municipal, quedando pendiente este centro de costos.

Sr. Alcalde: seguiremos la sesión con la presentación de la DIDECO, y continuará presidiendo la sesión el Sr. Concejal Elgueta.

Sra. Ingrid Schettino, DIDECO: expone los resultados del Fondo Adulto Mayor, clarifica que el monto total concursable fue de \$10.000.000, con un total de 25 postulaciones, donde 21 cumplieron requisitos, 3 fueron observadas, y una institución inamisible por reglamento N°28. Clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales. Cada Concejal tiene el respectivo documento.

Sr. Nicolás Álvarez: solicita informe en relación si es posible que en estos proyectos se pueda presenten sólo una cotización para postular a los fondos concursables.

Sr. Elgueta: sometemos a votación los presentes resultados.

Sra. Morales: apruebo, y solicito que se incluyan las 3 organizaciones que están pendientes.

Sr. Ignacio: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

ACUERDO N°4: el Concejo Municipal por unanimidad aprueba los resultados del Fondo Adulto Mayor, considerando la petición realizada.

Sra. Schettino, DIDECO: expone los resultados del Fondo Iniciativas Evangélicas (FIREV), clarifica que el monto total concursable fue de \$10.000.000, con un total de 9 postulaciones, donde los 9 cumplieron los requisitos, el monto total proyectados admisibles fueron de \$5.400.000, y el monto sobrante del proyecto fue de \$4.600.000. Clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Elgueta: sometemos a votación los presentes resultados.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

ACUERDO N°5: el Concejo Municipal por unanimidad aprueba los resultados del Fondo Iniciativas Evangélicas (FIREV), de acuerdo al informe presentado.

Los Sres. Concejales acuerdan que los fondos sobrantes puedan ser considerados para el Departamento Social y comprar de vales de gas a los adultos mayores.

Sra. Schettino, DIDECO: expone los resultados del Fondo de Iniciativas Deportivas, clarifica que el monto total concursable fue de \$25.000.000, con un total de 38 postulaciones, donde 33 cumplieron los requisitos, 2 fueron observadas y 3 instituciones fuera de plazo, el monto total de proyectos \$20.864.737, y monto total de proyectos fuera de plazo \$2.000.000.-

Sr. Elgueta: sometemos a votación los presentes resultados.

Sra. Morales: apruebo

Sr. Ignacio: apruebo

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo

Sr. Elgueta: apruebo

ACUERDO N°6: el Concejo Municipal por unanimidad aprueba los resultados del Fondo de Iniciativas Deportivas.

Sr. Elgueta: despide y agradece la exposición de los profesionales, y por la aprobación de los fondos concursables que contribuye en apoyar la gestión de las organizaciones.

Sr. Secretario Municipal: da lectura a la correspondencia.

1.- Solicitud de aporte de la Junta de Vecinos Nueva Amanecer. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el aporte de \$3.000.000, a la Junta de Vecinos Nueva Amanecer, en la cuenta presupuestaria "Otras Subvenciones". El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

2.- Solicitud de aporte de la Asociación de Basquetbol de Castro. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el aporte de \$3.500.000, a la Asociación de Basquetbol de Castro, en la cuenta presupuestaria N°24.01.004.007.063, del centro de costos N°02.02.01. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

3.- Solicitud de aporte al Club Deportes Castro. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el aporte de \$20.000.000, al Club Deportes Castro, en la cuenta presupuestaria N°24.01.004.007.031, del centro de costos N°02.02.01. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

Siendo las 20:29 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA
CONCEJAL

HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS
CONCEJAL

YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR
CONCEJALA



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL